ALCALDÍA DE RIOHACHA

RIOHACHA
CAMBIA LA HISTORIA

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCION

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DISTRITA CERTIFICA QUE:

Que luego de verificar y validar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato electrónico CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 021 DE 2022 con las siguientes características:

OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA APOYAR LA PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ESTÍMULOS PARA CIRCULACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA - INSPIRARTE 2022, DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA
NIT. No.	892.115007-2
CONTRATISTA:	ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS
IDENTIFICACION:	Nit: 900850992-2
BPIM:	2022440010028
OBJETO DEL PROYECTO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA APOYAR LA PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ESTÍMULOS PARA CIRCULACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA - INSPIRARTE 2022, DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA
VALOR:	$ 1,187,600,000 M/CTE
PLAZO:	Tres (03) mese y quince (15) días calendario, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PERIODO RECIBIDO A SATISFACCION:	01 de diciembre al 29 de diciembre de 2022
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	
CARGO:	DIRECTOR DE CULTURA DISTRITAL
NOMBRE:	ANDRES ROMERO MADERO
CEDULA:	1.006.615.131
FECHA DE NOTIFICACION DE LA DESIGNACION	14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

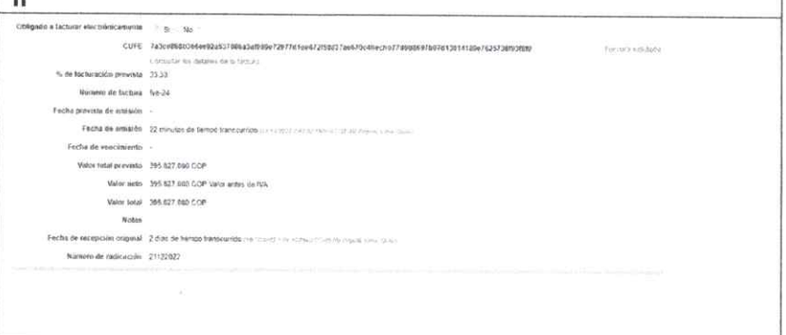
INFORMACION FINANCIERA

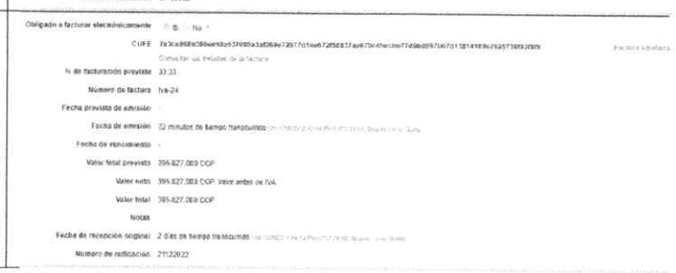
CDP	RUBROS	FUENTE	FECHA
No 550 4160	2.3.2.02.02.009.33.01.122-2022440010028	1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS 1.3.3.1.19 R.B. ESTAMPILLAS	11/07/2022 31/10/2022
	2.3.2.02.02.009.33.01.122-2022440010028	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	
	2.3.2.02.02.009.33.01.122-2022440010028	1.2.4.3.02 SGP – PROPOSITO GENERAL CULTURA	
	2.3.2.02.02.009.33.01.122-2022440010028	1.2.4.3.024 0TRAS TRANSFERENCIAS	
RP	**RUBROS**	**FUENTE**	**FECHA**
No: 3049 8080	2.3.2.02.02.009.33.01.122-2022440010028	1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS 1.3.3.1.19 R.B. ESTAMPILLAS	07/09/2022 30/11/2022
	2.3.2.02.02.009.33.01.122-2022440010028	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	
	2.3.2.02.02.009.33.01.122-2022440010028	1.2.4.3.02 SGP – PROPOSITO GENERAL CULTURA	
	2.3.2.02.02.009.33.01.122-2022440010028	1.2.4.3.024 0TRAS TRANSFERENCIAS	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	16 de septiembre de 2022		

Se evidencio que el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en su contrato de la siguiente manera:

ITEM	OBLIGACIONES PACTADAS	OBLIGACIONES DESARROLLADAS		PORCENTAJE DE ejecución DEL CONTRATO
		SI	NO	
1.	Apoyar la producción artistica a través del Programa Inspirarte 2022	X		100%
2.	Realizar la feria Art Fest 2022	X		100%
3.	Realizar evento cultural para la entrega de incentivos a los ganadores del Festival Francisco El Hombre 2022	X		100%
4.	Realizar el lanzamiento del festival Francisco el Hombre en el Marco de la vitrina Turistica de Anato	X		100%
5.	Promocionar la gastronomía de los pueblos indígenas y afrocolombianos del Distrito de Riohacha	X		100%
6.	Realizar jornadas de formación de economia creativa en Suchimma Naranja	X		100%
7.	Circulación de artistas a nivel regional y local	X		100%

Que se aprobó la presentación de los siguientes documentos de acuerdo a las obligaciones desarrolladas:

ÍTEM	NUMERO DE PLANILLA VERIFICADA			
	SUELDO	IBC	NUMERO DE PLANILLA	EVIDENCIA DEL CARGUE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	$2.500.000	$1.160.000	4478829583 25101786 1050954056 4477173269 9443887594 4476703991 4477846666 4492125661 9443810706 4476634877 4476352850 9446335961 1051151032 1052554252 4478000345	

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	Informe de actividades por parte del contratista	29/12/2022	
2	Factura y/o cuenta de cobro	29/12/2022	

3	Número De Cuenta Bancaria		ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS COLOMBIA, Barranquilla cuenta bancaria del proveedor Proveedores / nombre del banco / tipo de cuenta ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS

Que a su vez cumplió con las obligaciones correspondientes a la seguridad social integral de acuerdo artículo 50 de la ley 789 de 2002,797 de 2003 y decreto 510 de 2003, al salario recibido, lo cual se podrá evidenciar de la siguiente manera:

Que así mismo en el ejercicio de la supervisión de acuerdo al manual de supervisión vigente bajo la resolución N°0-548 del 2 de diciembre de 2020 cumplí con la suscripción de los siguientes documentos:

ITEM	FECHA	DOCUMENTO		EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	16 de septiembre de 2022	Acta de inicio		Descripcion / nombre del archivo / cargado por RP ESAL 021.pdf — RP ESAL 021.pdf — Comprador — Descargar ACTA DE INICIO ESAL 021.pdf — ACTA DE INICIO ESAL 021.pdf — Comprador — Descargar
2	29/12/2022	Informe de supervisión	01 al 29 de diciembre de 2022	Estado: Aceptado Fecha de recepción original: 23 horas de tiempo transcurrido Fecha estimada de pago: 10 días para terminar % de amortización: 50 % Valor de amortización: 45.905.000 COP Valor a pagar: 45.905.000 COP Compromiso presupuestal: 3399 Plan de recepción Descripcion / Nombre del documento informe supervisión parcial.pdf — informe supervisión parcial.pdf — Descargar Acta parcial 001.pdf — Acta parcial 001.pdf — Descargar
3	29/12/2022	Acta de recibo parcial y/o final		Estado: Aceptado Fecha de recepción original: 23 horas de tiempo transcurrido Fecha estimada de pago: 10 días para terminar % de amortización: 50 % Valor de amortización: 45.905.000 COP Valor a pagar: 45.905.000 COP Compromiso presupuestal: 3399 Plan de recepción Descripcion / Nombre del documento informe supervisión parcial.pdf — informe supervisión parcial.pdf — Descargar Acta parcial 001.pdf — Acta parcial 001.pdf — Descargar

Se deja constancia que de acuerdo a lo anterior se verifico el cumplimiento satisfactorio de todas las cláusulas contractuales por lo que, la supervisión autoriza el pago final correspondiente al periodo 01 de diciembre al 29 de diciembre de 2022, según la ejecución porcentual del valor del contrato equivalente al 100%, por la suma de TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS $ 395,945,840) M/L.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN	VALOR
VALOR DEL CONVENIO	$ 1,187,600,000
APORTE ALCALDIA	$ 1,187,600,000
VALOR DEL ANTICIPO	$ 593,800,000
VALOR EJECUTADO ACTA 3	$ 395,945,840
VALOR DE LA AMORTIZACIÓN	$ 197,972,920
VALOR A PAGAR	$ 197,972,920
VALOR TOTAL A GIRAR PRESENTE ACTA	$ 197,972,920

Dado en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, el día veintinueve (29) del mes de diciembre de 2022.

ANDRES ROMERO MADERO
Director de Cultura(D)
Alcaldía Distrital de Riohacha